

Milagro Eucarístico de CANOSIO

ITALIA, 1630



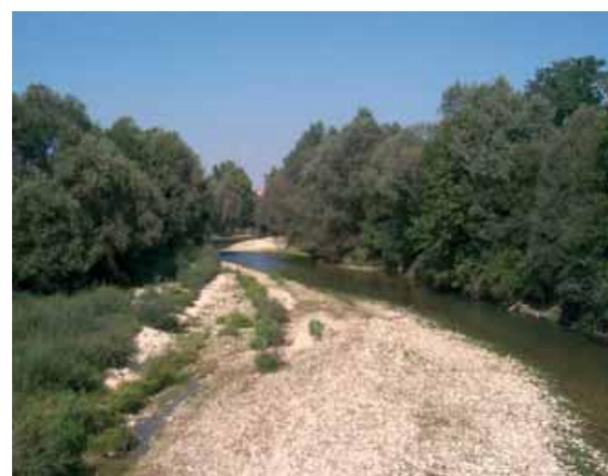
Este Milagro Eucarístico tuvo como protagonista al párroco Don Antonio Reinardi, que gracias a su gran piedad eucarística, logró salvar al pueblo de Canosio del desborde del río Maira haciéndolo bendecir con el Santísimo Sacramento. Muchas fueron las conversiones que se verificaron entre aquellos que asistieron al Prodigio. Hasta el día de hoy, cada año los habitantes de Canosio celebran la fiesta en honor al Prodigio en la octava del Corpus Domini.



Vista panorámica de Canosio



Iglesia parroquial de Canosio



Torrente Maira

Canosio es un pequeño pueblo del valle de Maira, en la diócesis de Saluzzo. En 1630, la población había perdido el fervor de la práctica religiosa a causa de la difusión de la herejía calvinista. Algunos días después de la fiesta del Corpus Domini, el río Maira se desbordó por la abundancia de las lluvias. La furia de las aguas fue tan violenta que arrastró consigo enormes rocas, desprendidas de las montañas, que se dirigían hacia el valle y el pueblo.

Don Antonio Reinardi, párroco del pueblo, convocó con las campanas a todos los ciudadanos para invitarles a pedir al Señor para que cese el desborde. Propuso, además, hacer un voto: si el pueblo de Canosio se salvaba de las furias devastadoras del torrente, los habitantes celebrarían perpetuamente, cada año, una fiesta en la

octava del Corpus Domini. Don Rainardi tomó consigo el Santísimo Sacramento, lo colocó en la custodia y se dirigió en procesión hacia el torrente, acompañado por algunos fieles mientras cantaban el "Miserere". Mientras impartía la bendición, las lluvias cesaron inmediatamente y el nivel del torrente volvió a la normalidad. Este episodio contribuyó a reavivar la fe de la población de Canosio, que hasta hoy siguen cumpliendo el voto prometido. Lamentablemente, muchos de los documentos que describían el Milagro, conservados hasta el siglo XVII en los archivos parroquiales, fueron quemados durante la guerra entre España y Francia. Sin embargo, existe la copia del informe realizado por el párroco, que fue testigo en primera persona de los hechos.